

RESOLUCIÓN N° 047 -2021-2022-OM/CR

Lima, 9 de febrero de 2022.

Vista la solicitud del servidor Yon Javier Pérez Paredes de fecha 9 de febrero de 2022 sobre conclusión de licencia sin goce de remuneración y el Oficio 063-2022-OLCC-OM-CR de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 045-2021-2022-OM-CR, de fecha 7 de febrero de 2022, se dispuso otorgar, a su solicitud, licencia sin goce de remuneraciones al servidor Yon Javier Pérez Paredes, secretario técnico del Departamento de Comisiones, a partir del 7 de febrero de 2022;

Que, mediante documento de visto, el servidor Yon Javier Pérez Paredes solicita que se deje sin efecto la licencia concedida;

Con el visto bueno de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, y

Con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la licencia sin goce de remuneraciones concedida al servidor Yon Javier Pérez Paredes, secretario técnico del Departamento de Comisiones, mediante Resolución 045-2021-2022-OM-CR, por lo que deberá reincorporarse a sus labores habituales.

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución al servidor Yon Javier Pérez Paredes, a la jefatura del Departamento de Comisiones, así como al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

